



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Enero 16 de 1982

4106

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. CIRILO CARRILLO RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles; Candelario Bosada M. y Rayón del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 26 de Agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. CIRILO CARRILLO RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles Candelario Bosada M. y Rayón del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts2. Quince metros con la calle Candelario Bosada M. AL SUR 15 Mts2. Quince metros con el Fundo Legal, AL ESTE 30.00 Mts2. Treinta metros con la Calle Rayón, AL OESTE 30.00 Mts2. Treinta metros con el lote Núm. 220.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial

del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por
ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FER-
NANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.--

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO JIMENEZ AGUILAR, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 10 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. ANTONIO JIMENES AGUILAR, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE; 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con la calle "27 de Febrero". AL SUR: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con el lote Num. 28, AL ESTE: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con el lote Num: 22, AL OESTE: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con el Lote Num. 19 y 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con la calle "José N. Rovirosa". Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUES Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco,-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. JOSE ROMAN ARIAS LEON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 8 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno, por presentado el Sr. JOSE ROMAN ARIAS LEON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este Municipio, y que se localiza en los siguientes linderos: AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 111 y 30 Mts. treinta metros con la Calle "Gral. Carlos Greene". AL SUR: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 119.

Al Este, 15.00 mts. Quince metros, con la calle José N. Rovirosa, Al Oeste, 15.00 mts. Quince metros, con el lote Núm. 52. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JORGE GOMEZ PAZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. JORGE GOMEZ PAZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,616 Mts2. Mil seiscientos dieciseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 43 Mts. Cuarenta y tres metros, con la calle Nicolás Bravo. AL SUR 43 Mts. Cuarenta y tres metros, con el Sr. Severiano Ricárdez C. y el Sr. Concepción Ricardez Domínguez. AL ESTE: - 35.70 Mts. Treinta y cinco metros con setenta centímetros, con la Calle Gral. Ignacio Gutiérrez G. AL OESTE 39.50 Mts. Treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Ma. Jesús Paz Cabrera. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.--Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HUGO HERNANDEZ TORRES, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en las calles: "Gral. Carlos Greene y Lic. Adolfo López Mateos" del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-

"Comalcalco, Tabasco 15 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. HUGO HERNANDEZ TORRES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 401 Mts2. cuatrocientos un metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de las Calles "Gral. Carlos Greene y Lic. Adolfo López Mateos" del poblado Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.80 Mts. Veinte y cinco metros con ochenta centímetros con la calle Gral. Carlos Greene; AL SUR: 26 Mts. Veinte y seis metros con el lote Núm. 138, AL ESTE: 16.50 Mts. Dieciseis metros con cincuenta centímetros con el lote Núm. 135; AL OESTE: 15 Mts. Quince metros con Calle Lic. Adolfo López Mateos.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Co-

malcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. EVARISTO CARRILLO SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "Guillermo Prieto" y "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 27 de Agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. EVARISTO CARRILLO SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles "Guillermo Prieto" y "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE:

30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con la calle "Guillermo Prieto", AL SUR: 30.00 Mts. Treinta Mts2. Treinta metros cuadrados con el lote Núm. 185, AL ESTE: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con la calle "José N. Rovirosa", AL OESTE: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con el lote Núm. 183.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ALBA ROSA RICARDEZ DE MEDRANO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Leon Alejo Torre del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 30 de Julio de 1981, Mil novecientos ochenta y uno, por presentada la Sra. ALBA ROSA RICARDEZ MEDRANO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de el Poblado de Chichicapa, de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 5 . AL SUR: 15 Mts. Quince metros con calle León Alejo Torre. AL ESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 15. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 13 y 56 Mts. Cincuenta y seis metros con la calle Carlos Pellicer Cámara.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- -- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. MARTHA SOTO DE LA FUENTE DE PUIG, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno. Por presentada la Sra. MARTHA SOTO DE LA FUENTE DE PUIG, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 8 y 15 Mts. Quince metros con calle 27 de Febrero.- AL SUR: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 17. AL ESTE: 15 Mts. Quince metros con calle José N. Rovirosa. AL OESTE: 15 Mts. Quince Metros con el lote Núm. 7.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. ELEUTERIO DE DIOS RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle Candelario Bosada M. del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. ELEUTERIO DE DIOS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle: Candelario Bosada M. del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 183; AL SUR: 15 Mts. Quince metros con la calle Candelario Bosada; AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con los

lotes Núms. 192 y 193 y 30 Mts. Treinta metros con la calle José N. Rovirosa; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 190. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. FLORICEL AGUILAR SUAREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un

solar ubicado en las calles "Candelario Bosada M. y Privada de Arista", del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 11 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. FLORICEL AGUILAR SUAREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 409 metros cuadrados, y que se encuentra ubicado en las Calles Candelario Bosada M. y Privada de Arista, de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 35 Mts. con el lote Núm. 216; AL SUR 34.60 metros con la calle Candelario Bosada M. . AL ESTE: 11 Metros con la calle Privada de Arista. AL OESTE: 13.66 metros con el lote Núm. 214.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio de - Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, por presentado el Sr. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 metros cuadrados y que se encuentra ubicado en la calle 27 de febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte; 15 mts. con la calle 27 de febrero. Al Sur, 15 mts. con el Lote Núm. 30. Al Este. 30 mts. con los Lotes Núms. 24, 25 y 30 mts. con la calle Lic. Adolfo López Mateos. Al Oeste, 30 mts. con Lote Núm. 22.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes refrido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNAN-

DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle “Guillermo Prieto”, del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 10 de septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle “Guillermo Prieto”, del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. Quince metros con la calle “Guillermo Prieto”, Al Sur, 15.00 mts. Quince metros cuadrados con el Lote Núm. 191, Al Este, 30.00 mts. Treinta metros cuadrados con los Lotes Núm. 184, 185 y 30.00 mts.

Treinta metros cuadrados con la calle "José N. Rovirosa, Al Oeste, 30.00 mts. Treinta metros con el Lote Núm. 182.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud con el motivo de la solicitud por el SR. JOEL LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle Leon Alejo Torres del Poblado de Chichicapa

de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 15 de Septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. JOEL LAZARO MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor, un Predio Municipal con una superficie de: 450 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle "Leon Alejo Torres" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30 mts. Treinta metros, con la calle Leon Alejo Torres; Al Sur, 30 mts. Treinta metros, con el lote Núm: 45; Al Este, 15 mts. Quince metros, con calle José N. Rovirosa; Al Oeste, 15 mts. Quince metros, con el lote Núm. 43.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL, COMALCALCO; TABASCO.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil Número 398/981, relativo al Juicio Jurisdicción INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el C. ISIDRO RABANALES IZQUIERDO, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

” ” ”. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Por presentado el señor ISIDRO RABANALES IZQUIERDO, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos que acompañan, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa marcada con el número 114 de la calle Sánchez Mármol de ésta Ciudad, y autorizado para que a su nombre y representación las reciban e oigan los CC. EDUARDO VERA RUIZ, y/o Ma. Teresa Ramón Acopa, en el mismo domicilio señalado, promovido en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar el pleno dominio y posición que dice tener de un predio rústico que se encuentra ubicado en la ranchería Reyes Hernández Segunda Sección de éste Municipio, con la superficie y colindancias siguientes: Al Norte, 200 mts. con propiedad del señor Martín Vazquez de la Cruz, al Sur, 201 mts. con propiedad de la Sra. Alba Peralta Castellanos; al Este, 79.60 mts. con propiedad del Sr. Manolo Falconi Hernández; y al Oeste 80.40 mts. con el camino vecinal; y con una superficie de 1-60-80 hs.- UNA HECTAREA, SESENTA AREAS, OCHENTA CENTIA--- REAS.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 790, 798 y 2932 y aplicables del Código Civil Vigente; y los Artículos 870 y 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se dá entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta.- En consecuencia fórmese expediente; registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda; dése aviso a la H.

Superioridad de su inicio y vista al ciudadano Agente del Ministerio Público, adscrito a este Juzgado su intervención que de hoy por Ley le corresponda.- Para que sea recibida la información Testimonial ofrecida dése amplia publicación por medio de la Prensa y de aviso fijados en lugares públicos a la solicitud del promovente, al efecto y como manda la Ley, Publíquese el aviso respectivo por tres veces consecutivas en el Periódico de Mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, haciéndose en el mismo lapso en el Periódico Oficial del Gobierno, fijándose también en lugares visibles del Edificio del Palacio Municipal y lugares visibles de éste Juzgado, y con atento Oficio al Ciudadano Delegado del Departamento Agrario, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que informe a éste Juzgado si el referido predio rústico descrito anteriormente, es o nó propiedad del Ejido de la Ranchería Reyes Hernández, segunda Sección, así como también el Comisariado Ejidal de dicha Ranchería, para que informe con el mismo objeto, debiéndose dar la intervención al Ciudadano Director del Registro Público y del Comercio, en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, por medio de Oficio en su oportunidad procesal.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado PABLO MAGAÑA MURILLO, Juez Civil de Primera Instancia, por y ante el Secretario Judicial, con quien actúa, que certifica y dá fé.- Firmado.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

Y para su publicación en el Periódico oficial por tres veces consecutivas y en uno de mayor circulación expido el presente Edicto a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco.-

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Secretario de Acuerdos.

C. INESIMO CORTES CORDOVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ADELFA IZQUIERDO VDA. DE PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle José N. Rovirosa del poblado Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 5 de Agosto de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentada la Sra. ADELFA IZQUIERDO VDA. DE PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 225.00 Mts2. Doscientos Veinticinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con el lote Núm. 77, AL SUR: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con la Sra. Josefina Guizar de Pérez. AL ESTE: 7.50 Mts2. Siete metros con cincuenta centímetros con la calle José N. Rovirosa, AL OESTE: 7.50 Mts2. Siete metros con cincuenta centímetros con el lote Núm. 83 y 22.50 Mts2. Veintidos metros cincuenta centímetros con la calle “Gral. Carlos Greene”.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que día fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. VICTOR BALLESTER JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada de Arista del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco. 11 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. VICTOR BALLESTER JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 437 Mts2. Cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la calle Privada de Arista del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 36.60 Mts. Treinta y seis metros con sesenta centímetros; con el lote Núm. 215 y 11 Mts. Once metros con el Sr. Eduardo Córdova; AL SUR: 35 Mts. Treinta y cinco metros con el lote Núm. 217, AL ESTE: 11 Mts. Once metros con la Calle Privada de Arista; AL OESTE; 13 Mts. Trece metros con el lote Núm. 214.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de Tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes

referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Paráiso, Tab., a 10 de Febrero de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio de la presente comunico a usted que con fecha del 31 de Diciembre de 1978 di por clausurado definitivamente el contrato de arrendamiento que giraba bajo mi propio nombre, de la casa (s) No. 408, 410 de la calle Miguel Hidalgo y la situada en Miguel Hidalgo y la situada en Miguel Hidalgo y 5 de Mayo No. 115 de esta Ciudad.

Y por lo tanto a esta fecha no hubo ningún contrato y por tal motivo no hubo ingresos de arrendamiento de dicho contrato.

Lo que comunico a usted para los efectos legales consiguientes.

A t e n t a m e n t e

ESPERANZA ROMERO CARRILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, tabasco, México

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. MARCELINO AGUILAR ALEJANDRO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Gral. Carlos Greene del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de junio de 1981, mil novecientos ochenta y uno. Por presentado el Sr. MARCELINO AGUILAR ALEJANDRO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal del Poblado de Chichicapa de este Municipio, que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con la calle Gral. Carlos Greene. AL SUR: 15 Mts. Quince Metros con el lote Núm. 117. AL ESTE: 30 Mts. Treinta metros con lotes Num. 110 y 111 y 30 Mts.

treinta metros con calle José N. Rovirosa. AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 108.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. MERCEDES LEON DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Teresa Vera", del

Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, tabasco 4 de Septiembre de 1981, mil novecientos cohenata y uno.- Por presentada la SRA. MERCEDES LEON DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos Cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la calle - "Teresa Vera" de la Villa de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con la Calle Teresa Vera. AL SUR: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 80. AL ESTE: 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 73. AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 71 y 36.05 Mts. Treinta y seis metros con cinco centímetros con la calle Carlos Pellicer Cámara. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ABEL DE LOS SANTOS GALLEGOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 5 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ABEL DE LOS SANTOS GALLEGOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa, de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. Al Norte, 30,00 mts. Treinta metros con el lote Núm. 184, Al Sur, 30,00 mts. Treinta metros con el lote núm. 192, Al Este, 15.00 Quince metros, con la calle “Guillermo Prieto”, Al Oeste, 15.00 mts. Quince metros, con el lote Núm. 183.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

TAMANTE SASTRÉ, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. NINIVE LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle “José N. Rovirosa” del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 25 de septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la SRITA. NINIVE LAZARO MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle “José N. Rovirosa”, - Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 30.00 mts. Treinta metros con el lote Núm. 45, Al Sur, 30.00 mts. Treinta metros, con el lote Núm. 54 y 15.00 mts. Quince metros, con la calle Teresa Vera,

AL ESTE: 15 Mts. Quince Metros con el Lote Núm. AL ESTE: 15 Mts. con la Calle José N. Roviroza. AL OESTE: 15 Mts. Con el lote Núm. 117. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. MANUEL SOTO DIAZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "27 de Febrero y José N. Roviroza" del Poblado de Chichicapa de este Mu-

nicipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 4 de Septiembre de - 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. MANUEL SOTO DIAZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de las Calles "27 de Febrero y José N. Roviroza" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Mts2. treinta metros cuadrados con la calle 27 de Febrero, AL SUR: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con el lote Num. 9, AL ESTE: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con la Calle "José N. Roviroza", AL OESTE: 15.00 Mts2. Quinde metros cuadrados con el lote Núm. 7.Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL, COMALCALCO, TABASCO.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil Número 397 relativo al Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA DE DOMINIO, promovido por el C. JUAN PABLO CASTELLANOS DE LA CRUZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Por presentado el Sr. JUAN PABLO CASTELLANOS DE LA CRUZ, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones la casa marcada con el número 114 de la calle Sánchez Mármol de ésta Ciudad, y autorizando para que a su nombre y representación las reciban y oigan los CC. EDUARDO VERA RUIZ y/o TERESA RAMON ACOPIA, en el mismo domicilio señalado, acompañando documentos y promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar el pleno dominio y posesión que dice tener de un predio rústico que se encuentra ubicado en la Ranchería Norte Segunda Sección de éste Municipio, con las colindancias y superficies, UNA HECTAREAS DIEZ AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 277.20 metros, con propiedad de Victoria Peralta, Al Sur 282.20 metros, con propiedad de la señora Juana Castellanos de la Cruz; Al Este 30.14 metros con Carretera de la Chontalpa y por el Oeste, 49.00 metros, con la zona del Río Seco. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 790, 798 y 2932 y aplicables del Código Civil Vigente, y los artículos 870 y 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se

dá entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta.- En consecuencia fórmese expediente; regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al H. Superioridad y vista al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, su intervención que de por Ley le corresponda, para que sea recibida la información Testimonial ofrecida, dése amplia publicación por medio de la prensa y de avisos fijados en lugares públicos a la solicitud del promovente, al efecto y como manda la Ley, publíquese el aviso respectivo por tres veces consecutivas en el Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco haciéndose por igual lapso en el Periódico Oficial de Gobierno, fijándose también el lugares visibles del Edificio del Palacio Municipal y lugares visibles de éste Juzgado, y con atento Oficio al Ciudadano Delegado del Departamento Agrario en el Estado, para que informe a este Juzgado si el referido predio descrito anteriormente, es o nó propiedad del Ejido de la Ranchería Norte de este Municipio, y Oficio al C. Comisariado Ejidal de la misma Ranchería Norte, para que informe con el mismo objeto, debiéndose dar la intervención al Ciudadano Director del Registro Público y del Comercio, en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, medio de Oficio en su oportunidad procesal.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado PABLO MAGAÑA MURILLO; Juez Civil de Primera Instancia, por y ante el Secretario Judicial, que certifica y da fé.- Firmado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial por tres veces consecutivas y en uno de mayor circulación expido el presente EDICTO a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Secretario de

CORNESIMO CORTES CORDOVA